

91367

**INFORME DE COMISARIO DE EXTREMOSOFTWARE S.A.**

Quito, 23 de abril del 2008

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE EXTREMOSOFTWARE S.A.**

En calidad de Comisario Principal de la Compañía EXTREMOSOFTWARE S.A. pongo a su consideración que el informe del período 2007, esta de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

**EN MI OPINIÓN:**

El Gerente General y la Administración de la empresa, han cumplido las normas legales, estatutarias, así como las resoluciones de la Juntas Generales de Accionistas.

El personal administrativo y operativo ha colaborado en todo lo necesario para el cumplimiento de mis funciones.

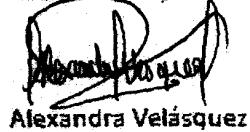
Los libros de actas de Juntas Generales, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y libros contables se encuentran llevados de conformidad a Normas de Control Interno, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y reglamento Interno.

Se ha cumplido con todas las leyes y reglamentos tributarios

Las cifras presentadas en los Estados Financieros, contados al 31 de diciembre del 2007, refleja la razonabilidad de los registros y libros de contabilidad, archivados en las oficinas de la empresa y que son de responsabilidad de la gerencia.

Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre los Estados Financieros en base a lo revisado

Atentamente,



Alexandra Velásquez